

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE INMOBILIARIA BETSABE S.A. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2007**

Señores Accionistas:

Como comisario de INMOBILIARIA BETSABE S.A. y en cumplimiento en el Art. 321 de la Ley de Compañías, y los estatutos que rigen la empresa, he procedido a la revisión de los Estados Financieros de la empresa correspondientes al ejercicio económico 2007, y pongo a consideración el presente informe:

1. La información contable relacionada con el Balance de Situación y el Estado de Resultados del referido ejercicio económico, muestran una mejorada posición económica – financiera de la Empresa. Es el resultado de la aplicación de las Normas y Principios Contables de general aceptación, por lo cual son considerados exentos de errores relevantes que puedan afectar la situación que muestran sus cifras
2. La compañía mantiene un adecuado cumplimiento de las normas estatutarias y legales, relacionados con el manejo y control de accionistas, la elaboración y archivo de actas de las Juntas de Accionistas y las del Directorio.
3. El proceso de Contabilidad Computarizada, así como el de Control Interno, sobre los recursos de la Compañía, permiten indicar que las cifras que muestran los Estados Financieros, tienen correspondencia y guardan relación con los registros contables.
4. La determinación de algunos índices y relaciones principales, aplicados a varias cuentas de los Estados Financieros, reflejan una posición adecuada de la compañía.
5. La empresa ha cumplido con las disposiciones vigentes referentes a la aplicación de depreciaciones, regulaciones cambiarias, y las demás regulaciones que le son inherentes.
6. Se ha dado cabal cumplimiento con las obligaciones laborales, tributarias y societarias que le competen atender, de acuerdo a las leyes vigentes.

En términos generales, lo descrito es lo más importante que puedo comentar sobre los reportes financieros, esperando que este Informe tenga la conformidad y aceptación de los señores accionistas

Agradezco a los Señores accionistas por la atención prestada,

Atentamente,

CPA. Rosa Jarama  
Comisario



Cuenca, Marzo 28 de 2008